



DECRETO

Objeto: **SELECCION PERSONAL**

Expte.: -

Fecha: **27/09/2017**

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA
 Plaza de la Constitución, nº 1 · 11140 · Conil de la Frontera (Cádiz) · Tel. 956 44 03 06 · Fax. 956 44 16 46 ·
 www.conil.org

Habiéndose detectado omisión en el Decreto nº 3084, de fecha 31 de julio de 2017, por el que se aprueban las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión, con carácter de interinidad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la Escala de la Administración General, Subescala Auxiliar, grupo C2, relativa a la calificación final del procedimiento, en la Base 7.3.

Resultando necesaria la modificación de dichas Bases; esta Alcaldía, en virtud del artículo 109 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, y uso de las facultades que le confiere la vigente legislación local, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Añadir en el Apartado 7.3.- Conclusión del procedimiento, de las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión, con carácter de interinidad, mediante concurso-oposición, de una plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la Escala de la Administración General, Subescala Auxiliar, grupo C2, un primer párrafo, que dice lo siguiente:


<<7.3.- Conclusión del procedimiento

La calificación definitiva será la suma las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso y en la fase de oposición.

Concluido el proceso ...?>>

SEGUNDO.- Remítase anuncio del presente Decreto, al Boletín Oficial de Cádiz y expóngase en el Tablón de Anuncios, y en la web municipal, para general conocimiento

Referencia Nº: **2017D04329**
Mod: GENE01

FIRMADO POR	JUAN MANUEL BERMUDEZ ESCAMEZ (EL ALCALDE-PRESIDENTE)			PÁGINA	1 / 1
	MARIA LUZ RODRIGUEZ DIAZ (SECRETARIA GENERAL)				
CENTRO DIRECTIVO	AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA	LUGAR	CONIL DE LA FRONTERA	FECHA/HORA	28/09/2017 13:10:04
Para verificar la integridad de este documento electrónico introduzca el siguiente código en la dirección https://sede.conil.org/verifirma					
 PXQHRV4TQaqoEiyAZzjpvS46DjFEphFW					

2017D04329